



**ACTA**  
**REUNIÓN ORDINARIA COMISIONADAS**  
**COMISIÓN PERMANENTE DE GÉNERO Y ACCESO A LA JUSTICIA CUMBRE JUDICIAL**  
**IBEROAMERICANA**  
**XXI EDICIÓN**

**FECHA:** jueves 19 de enero de 2023, virtual a través de plataforma Teams.

**HORA:** 11:00 hora de Santiago (Chile); 9:00 hora de La Habana (Cuba), 10:00 hora de San Juan (Puerto Rico) y Santo Domingo (República Dominicana); 8:00 hora de San José (Costa Rica); 8:00 hora de Ciudad de México (México); 15:00 hora de Madrid (España).

**PARTICIPANTES:**

<b>PAÍS</b>	<b>COMISIONADA</b>	<b>SECRETARIA TÉCNICA</b>
<b>Chile</b>	Andrea Muñoz Sánchez	María Soledad Granados Z. Francisca Terminel Bárbara Almendras
<b>Costa Rica</b>	Roxana Chacón Artavia	Xinia Fernández Vargas Jeannette Arias Meza
<b>Cuba</b>	Rufina de la Caridad Hernández	Maryla Anna Pérez Bernal
<b>República Dominicana</b>	Martha Cristina Díaz Villafaña	Sigem Arbaje Sido
<b>España</b>	Clara Martínez de Careaga y García	María Vilches Fernández
<b>México</b>	*	Nora Karem George Flores Santiago J. Vázquez Camacho María Fernanda Téllez Girón García
<b>Puerto Rico</b>	Maite D. Oronoz Rodríguez	Zaira Girón Anadón Yandra China Zapata

\* A través de correo electrónico de 18 de enero de 2023, la Comisionada de México, Ministra Yasmin Esquivel Mossa, informa que por razones de agenda institucional no le será posible estar presente en la Séptima Reunión de la Comisión, indicando que solicitó que en esta oportunidad, la Maestra Nora Karem George Flores, en su calidad de Secretaria Técnica de México, asista en su representación.

## AGENDA/ORDEN DEL DÍA

### 1. Palabras de bienvenida de la Presidenta de la CPGyAJ y aprobación del orden del día

La **Presidenta de la Comisión, Andrea Muñoz Sánchez**, da inicio a la reunión. Agradece la participación de las Comisionadas y realiza una breve cuenta del avance de los proyectos del Plan de Trabajo, destacando lo siguiente:

- Se ha ido avanzando en 12 proyectos del plan, siendo el único proyecto que no se ha podido realizar, el Encuentro de Oficinas de Género (proyecto 2.3 ficha 6) cuya ejecución se paralizó en reuniones pasadas.
- En relación al primer objetivo del Plan, esto es, fortalecer el trabajo de la Comisión y evaluar modificaciones normativas, indica que ya contamos con el Manual de la CPGyAJ en versión digital e impresa; asimismo, se hicieron los contactos con la Comisión de Coordinación y Seguimiento para efectos del reconocimiento y difusión como producto axiológico de la CJI, del Protocolo Modelo para la prevención y atención del acoso sexual en los Poderes Judiciales de Iberoamérica y la Declaración Iberoamericana para prevenir, sancionar y erradicar el acoso sexual de los Poderes Judiciales de Iberoamérica. Indica que en el día de hoy el punto principal de la tabla es el análisis de modificaciones normativas internas.
- Sobre el segundo objetivo, en relación a transversalizar la perspectiva de género en la CJI, indica que en los Grupos de Trabajo se ha tenido una buena recepción, se ha participado en las Rondas de Talleres y en los proyectos de cada grupo, por lo que la participación de la CPGyAJ ha sido fructífera. En relación al contacto con los Hijos de cumbre, indica que se ha contactado con cinco de las seis comisiones/estructuras que se acordó y se han realizado las siguientes actividades: reunión con la Comisión MARC-TTD por parte de Chile; reunión con la Comisión de Calidad de la Justicia (CICAJ), donde participó la Comisionada de Costa Rica. Asimismo, se tomó contacto con la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales (RIAEJ) , y se entabló un encuentro en el que participaron las Comisionadas de España y de República Dominicana. En la reunión con la Comisión de las Reglas de Brasilia, estuvo presente la Comisionada de México. Por último, la Presidenta comenta que en la reunión con la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial (CIEJ), participó la Comisionada de Cuba. Indica que en ese encuentro se solicitó la opinión técnica de la CPGyAJ respecto a un anteproyecto para incorporar la perspectiva de género en el Código Iberoamericano de Ética Judicial, tema que se tratará más adelante en esta reunión. Finaliza señalando que con la única comisión que no ha habido resultado fue con la de Medio Ambiente, a pesar de todos los esfuerzos realizados.
- En relación al tercer objetivo, menciona el Taller de Impartición de Justicia con perspectiva de género organizado por Puerto Rico y República Dominicana para los días 24 al 27 de enero de 2023, tema también que se tratará en la tabla de hoy. Respecto al Reconocimiento Iberoamericano de sentencias con perspectiva de género, da cuenta que fueron nominadas 25 sentencias de 14 países, que se está en el examen de admisibilidad y aún es necesario completar los nombres para el Comité Evaluador.
- En relación al cuarto objetivo, esto es, recopilar información relevante para el análisis de género, indica que se han hecho las coordinaciones para solicitar a los países la completitud del cuestionario elaborado por México y Costa Rica. En cuanto al Registro Iberoamericano de femicidios, Argentina indicó que ha obtenido respuesta de más de 19 países, de los cuales se estima que en 14 de ellos hay

buena información que se ha levantado.

Posteriormente, se le otorga la palabra a la **Secretaría Técnica de México, Nora George**, quien presenta al nuevo Director de Relaciones Institucionales, con lo cual se le concede la palabra. El **Mtro. Santiago Vázquez** indica que es el Director de Relaciones Institucionales y Coordinador Nacional ante la Cumbre Judicial Iberoamericana, señalando que la Suprema Corte en la actual administración, continuará con el compromiso de fortalecer su política de colaboración a la Cumbre y en concreto, a contribuir a una carrera judicial independiente y eficaz en la que se garanticen los derechos humanos y se transversalice la perspectiva de género. Ofrece su colaboración y queda a disposición.

La **Presidenta de la Comisión, Andrea Muñoz**, le da la bienvenida al nuevo Director en nombre de la CPGyAJ y comunica que le envió felicitaciones a la nueva Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de México, Norma Lucía Piña Hernández. Las Comisionadas presentes dan la bienvenida al nuevo Director de Relaciones Institucionales de la Suprema Corte de Justicia de México.

La **Presidenta de la Comisión, Andrea Muñoz**, solicita se tenga por aprobado el orden del día, cuestión que las Comisionadas presentes aceptan.

## **2. Informe de la Comisionada de Costa Rica, Roxana Chacón Artavia**, representante de la CPGyAJ ante la Red de Enlaces de Género de los Poderes Judiciales, **en relación al estado de las comunicaciones con dicha Red.**

La **Comisionada Roxana Chacón Artavia** rinde informe en relación a las comunicaciones y contactos que ha mantenido con dicha Red, cuyo contenido se adjunta como anexo a esta Acta. Finaliza señalando que entiende que las labores de la Comisión Permanente de Género y la Red van por sendas paralelas, que sin duda existen puntos de convergencia en los cuales se puede trabajar de forma conjunta y colaborativa, ya que la misión final es la misma: un mundo más igualitario para las niñas y mujeres. A su juicio es muy importante hacer una recomendación propiamente de la misión de la Comisión, que es de especial interés a la Secretaría técnica para que pueda determinar a ciencia cierta si efectivamente estos dos planes de trabajo no se contraponen, con la finalidad de definir el camino de cooperación que se va a tener con la Red y segundo, que también la Secretaría Técnica de esta Comisión rinda un informe final haciendo el estudio comparativo para optimizar los eventos y actividades y no recargar a las Secretarías de Género de los países integrantes de la Cumbre Judicial Iberoamericana, con acciones que tengan los mismos objetivos.

La **Secretaría Técnica de Chile, María Soledad Granados**, señala que la Red cuenta con una Presidencia, a cargo de la Suprema Corte de Justicia de México, además de dos Vicepresidencias que están funcionando. La vicepresidencia de enfoque de género en el acceso a la justicia, a cargo de Colombia, solicitó a todos los países que conforman la Red que enviaran sus guías para incorporar la perspectiva de género, puesto que al parecer uno de sus proyectos es elaborar una guía única. Indica que dicho proyecto topa directamente con uno de los proyectos actuales de la Comisión, que es la elaboración de la Guía de Criterios (proyecto 3.3 Ficha 9). En ese sentido, señala que se contactaron con dicha vicepresidencia para darle a conocer esos productos a fin de evitar duplicidades y que se considere lo realizado por la Comisión; se está a la espera de una respuesta. Por su parte, la vicepresidencia de violencia de género, a cargo de Perú, hizo circular un cuestionario sobre la normativa legal en materia de violencia de género en los países que integran esta Red.

Explica que como hubo cambio de jefaturas en la Suprema Corte de Justicia de México se tiene que esperar que se contacten con la Comisión para retomar el vínculo. En ese sentido, le parecen atinentes las recomendaciones de la ministra Roxana Chacón respecto de analizar adecuadamente qué productos y trabajos va a realizar esta Red para no recargar a las secretarías de género y evitar duplicidades, como siempre se ha planteado.

La **Comisionada de República Dominicana, Martha Díaz**, indica que de acuerdo a lo señalado le parece pertinente esclarecer en qué y hasta qué función está realizando la Red respecto a la adecuación de la guía para juzgar con perspectiva de género. Esto en razón que tres países, España, México y República Dominicana, se encuentran trabajando en el desarrollo e implementación de la Ficha 9 del plan de trabajo de la Comisión.

La **Presidenta de la Comisión**, agradece a la ministra Chacón por su trabajo. Asimismo, solicita al Mtro. Santiago Vásquez y Nora George, que puedan tomar nota de esta preocupación y que se pueda hacer un trabajo más colaborativo con dicha Red ya que es Presidida por México, además que se le dé el espacio a la Comisión para tener conversaciones a través de la ministra que la representa.

El Mtro. **Santiago Vásquez de México**, informa que pronto se tendrá una respuesta para definir quién va a ser la Presidenta titular de la Red.

### **3. Informes de la Presidencia**

- Deliberación sobre propuesta del PACCTO de constituir grupo de trabajo permanente en materia de género.

La **Presidenta de la Comisión**, señala que el PACCTO es un programa de asistencia de la Unión Europea para combatir el crimen organizado, el cual mantiene contactos con la Cumbre Judicial Iberoamericana. Refieren que el PACCTO estableció una línea de trabajo en materia de género, entendiéndolo que la perspectiva de género tiene un alto impacto en el combate al crimen organizado. En razón de ello ha invitado a la Comisión a formar parte de este grupo permanente, cuestión que tiene que analizarse.

Se da la palabra a **Francisca Terminel, Sub Directora (S) de la Dirección de Asuntos Internacionales y Derechos Humanos de la Corte Suprema de Chile**, quien comenta que el PACCTO comenzó su primera fase en abril del 2017 y la terminó el 30 de diciembre de 2022. Se contactaron con la CPGyAJ para invitarla a un conversatorio que se realizó en la ciudad de Buenos Aires en el mes de noviembre del año pasado, para contar la experiencia de la Comisión y de todos los proyectos que está realizando. El objetivo del conversatorio era proponer la creación de un grupo de trabajo entre la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos, la Comunidad de Ministerios de Justicia de Iberoamérica y esta Comisión. Luego el PACCTO informó que habían contratado a una consultora para levantar una ruta de trabajo este grupo.

Señala que aquello era una propuesta, porque finalmente este ciclo del PACCTO terminó el 30 de diciembre pasado y la segunda fase de este programa retomará el trabajo el segundo semestre de 2024. Finaliza señalando que en la última reunión que se tuvo con esta organización, manifestaron la importancia de crear este grupo entre la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos, los Ministerios de Justicia y la Cumbre Judicial Iberoamericana, no adquiriendo ningún compromiso respecto a constituir o no el grupo de trabajo, pero sí enfatizando la importancia de que es muy relevante que participe la

CPGyAJ por la experiencia que tiene y los productos que ha desarrollado en relación a la transversalización de la perspectiva de género en la administración de justicia. Por lo tanto, hay que decidir si se quiere o no pertenecer a este grupo y las responsabilidades que se van a adquirir.

Se da la palabra a las Comisionadas para evaluar la pertinencia de formar parte.

La **Comisionada de Puerto Rico**, señala que se debería seguir en comunicación con el programa y esperar la ruta que se está proponiendo para evaluar formalizar una relación y ver si está alineada con los proyectos de la Comisión.

La **Presidenta de la Comisión**, indica que entonces se seguirá en conversaciones, por ser ésta una buena instancia de cooperación y una vez que esté el Plan de Trabajo se traerá nuevamente el tema a la Comisión.

La **Comisionada de España**, expresa su total acuerdo con la propuesta.

Se da por cerrado este punto.

- Informar sobre la solicitud efectuada por la Comisión de Ética Judicial de la CJI (CIEJ) a la CPGyAJ de emitir opinión en relación a propuesta de reforma al Código Iberoamericano de Ética Judicial, vinculada con el reciente Dictamen emitido por dicha Comisión.

La **Presidenta de la Comisión, Andrea Muñoz**, informa de esta solicitud. Indica que se envió a las Comisionadas una minuta de este tema y que para deliberar al respecto se hará una breve presentación, ya que existe plazo hasta el 10 de febrero del presente año para dar respuesta a la CIEJ.

Señala que esta solicitud se da en el marco de las conversaciones y del contacto que se ha tenido a raíz del proyecto de transversalización con los *Hijos de Cumbre*. Comenta que la Comisión tuvo una buena reunión con la Comisión de Ética de la Cumbre Judicial, en que participó la ministra Rufina Hernández y ella, en su calidad de Presidenta, junto con sus respectivas secretarías técnicas. En dicha oportunidad, las Comisionadas manifestaron sus reflexiones en torno al Dictamen sobre la dimensión ética de la incorporación de la perspectiva de género a los sistemas de justicia que la CIEJ aprobó en septiembre del año 2022. En dicha instancia la CIEJ informó que, con base a dicho dictamen, avanzaron en la posibilidad de aprobar una modificación al Código Iberoamericano de Ética Judicial. En ese contexto, la Ministra María Teresa Rocha de Moura y Octavio Augusto Tejeiro Duque elaboraron una propuesta de anteproyecto de modificación y, con posterioridad a esa reunión, se les informó la decisión de solicitar a la CPGyAJ para que, si así lo considera conveniente, emita antes del 10 de febrero del año 2023 un informe o dictamen sobre el anteproyecto de reforma relativa a la introducción del principio de igualdad de género y sobre la conveniencia de introducir el lenguaje inclusivo en el Código Iberoamericano de Ética Judicial.

De acuerdo a lo expuesto, ese es el propósito de la minuta que todas las Comisionadas tienen en su poder. Destaca en este punto algunas de las cuestiones contenidas en el Dictamen que la CIEJ aprobó en septiembre del año 2022, que trabaja sobre la base de analizar la dimensión ética de la incorporación de la perspectiva de género en los sistemas de justicia y visualiza una dimensión externa relacionada con el ejercicio de la jurisdicción y una interna vinculada a las relaciones interpersonales entre quienes integran la

judicatura. También se menciona de una manera muy clara cómo el hostigamiento sexual viola el principio de integridad y los deberes que tienen quienes forman parte del sistema de justicia; aborda los instrumentos internacionales sobre la materia; y también las reglas de Brasilia. Luego, se refiere a la incorporación de la perspectiva de género como una categoría de análisis que permite visibilizar los sesgos, las brechas, y la necesidad de incorporar en el razonamiento judicial la perspectiva de género. Finalmente, el Dictamen propone a la CIEJ analizar la posibilidad de modificar el Código de Ética Iberoamericano y consagrar entre sus principios la perspectiva de género. En relación al lenguaje inclusivo, el Dictamen expresamente señala que no existe consenso en la comunidad internacional en torno a su uso.

La **Secretaría Técnica de la Comisión**, resume los contenidos de la minuta enviada a las Comisionadas y reitera las observaciones y una propuesta de articulado para plantear a la CIEJ como opinión técnica de la CPGyAJ en relación a la incorporación de la igualdad de género como principio ético, además de fundamentar la incorporación del lenguaje inclusivo en el Código incluyendo una propuesta al respecto.

Se otorga la palabra a las Comisionadas para deliberar.

La **Presidenta de la Comisión**, señala que lo que se debe evaluar es enviar como opinión de la CPGyAJ la observación técnica contenida en la minuta, en relación a cómo incorporar este nuevo principio en el Código y al lenguaje inclusivo. En relación a lo primero, explica que la propuesta al incorporar la “no discriminación” a la definición del principio, explicita la idea de interseccionalidad; por su parte agrega que la propuesta retoma lo indicado en el Dictamen de la CIEJ que advierte claramente, sobre las dos dimensiones involucradas: perspectiva de género en la impartición de justicia y en ámbito interno, por lo que se propone desglosarlo también en el articulado. Entonces lo que se debe definir, primero, es si le parecería prudente o conveniente a la Comisión, que nuestra opinión técnica fuera no solamente una cuestión general, sino que poner a disposición de la CIEJ esa propuesta de articulado.

En relación a lo segundo, esto es, sobre la pertinencia de la incorporación del lenguaje inclusivo en el Código de Ética, se propone ofrecer además de la opinión técnica de la CPGyAJ, un ejercicio de revisión del Código Iberoamericano de Ética Judicial en este lenguaje, cuestión que ya había sido efectuada por la segunda integración de esta Comisión, en la XIX edición de la CJI, cuando era liderada por la Comisionada Margarita Luna, de la Suprema Corte de Justicia de México.

En este punto la Presidenta solicita abrir el diálogo y recoger de las Comisionadas sus primeras opiniones e impresiones, saber si están en condiciones de tomar una decisión ahora o darse más tiempo, considerando que **el tema debe cerrarse antes del 10 de febrero**, para cumplir con los términos de la solicitud. Ofrece la palabra.

La **Comisionada de España, Clara Martínez de Careaga y García**, manifiesta su acuerdo con la propuesta de incorporar el lenguaje inclusivo, indicando que por parte de la Presidencia se lleve a cabo una revisión de los textos que sea adecuada, a fin de no generar resistencias, que se haga de una manera que no sea reiterativa y que no moleste a las personas, ya que es un tema en el que aún debemos ser muy cautelosas aunque estemos en el año 2023.

La **Comisionada de Cuba, Rufina de la Caridad Hernández**, asegura que le ha parecido muy bien que se haya hecho la redacción desde un enfoque en forma de principio, dando

la proporcionalidad que hay que tener para que la igualdad de género sea considerada en la misma magnitud que los demás principios ya reconocidos en el Código de Ética; cuestión que además obliga a tener presente el tema entonces no solamente como una intencionalidad, sino que como parte del cuerpo normativo del Código de Ética. Le parece muy bien la forma en que quedó redactada la propuesta y apoya también el planteamiento de España de llevar una propuesta de Código con lenguaje inclusivo, encargando a la Presidencia la proposición de las correcciones que sean necesarias, incorporándolo de un modo que sea adecuado y no genere excesivas resistencias.

**La Comisionada de República Dominicana, Martha Cristina Díaz Villafaña,** comenta que, en el mes de septiembre del año 2022 en República Dominicana, se hizo una actividad con las integrantes de la Comisión de Ética. En dicha instancia ella estuvo como académica en los tres días que duró el evento, comentando algunos de sus dictámenes y resoluciones. Informa que de esa actividad surgió un proyecto: bajo la coordinación del magistrado Armando Andruet del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Córdoba, experto en los temas de ética judicial en República Dominicana. Actualmente, están trabajando en el diseño de lo que será una publicación, en la cual se comenten los dictámenes más importantes de la Comisión de Ética Judicial. Señala que ella fue apoderada por el magistrado Armando Andruet, para precisamente hacer el comentario sobre este dictamen de la dimensión ética de incorporar la perspectiva de género en la administración de justicia.

Es por ello que destaca que para ella es de muchísima importancia la reunión de hoy, dado que las conclusiones a las que se llegue sobre el tema en la reunión de hoy podrían incluirse dentro del comentario que se hará del dictamen.. Señala que ese comentario será publicado y se va a socializar con todos los países que integran la Cumbre Judicial Iberoamericana.

En relación a la incorporación del lenguaje inclusivo considera necesario tener presente que debe hacerse con astucia, de hacerlo de la mejor forma y, a su juicio, la mejor forma es ganando adeptos.

**De Costa Rica, la Secretaria Técnica Xinia Fernández Vargas en representación de la Comisionada Roxana Chacón** (quien indicó que debía ausentarse para comenzar a integrar Sala), señala que habían analizado en conjunto la minuta propuesta, y que están de acuerdo plenamente y que consideran que también la desagregación en ese articulado que se propone es muy beneficiosa, ya que cuando se deja un enunciado, como abstracto, eso impide a las personas que tienen la responsabilidad de aplicarlo, comprender bien cuál es la dimensión en la cual se está queriendo direccionar esa intención. Por lo tanto, desagregar ese articulado les parece muy apropiado. Por su parte, en relación a la incorporación del lenguaje inclusivo en la redacción del Código, manifiestan estar de acuerdo y a la orden en lo que puedan colaborar con eso.

**La Comisionada de Puerto Rico, Maite D. Oronoz Rodríguez,** confirma las dos propuestas presentadas.

**La Presidenta de la Comisión, ministra Andrea Muñoz,** señala que van a afinar la minuta para ser presentada ante la CIEJ, guardando toda su estructura y fundamentación, con la opinión técnica de la CPGyAJ proponiendo, además, este articulado desagregado del principio y también el Código Iberoamericano de Ética Judicial en lenguaje inclusivo junto a su justificación. Agrega que la Presidencia toma nota de todo lo que aquí se ha dicho

respecto a hacerlo con la astucia que permita tener el mejor resultado posible.

La **Secretaria Técnica de la Comisión**, recuerda que se va a enviar la opinión de la CPGyAJ a la CIEJ antes del 10 de febrero, para que tengan los antecedentes que requieran para su reunión presencial que será en República Dominicana a fines de febrero de 2023.

#### **4. Análisis de la redacción de las modificaciones normativas (Proyecto 1.2, Ficha 2)**

La **Secretaria Técnica de la Comisión** refiere a las presentes, a manera de antecedente, que se han analizado en varias instancias la posibilidad de implementar modificaciones normativas, que actualmente incluyen propuestas desde la Presidencia y otras las presentó México. Finalmente, en la reunión de septiembre se aprobaron las modificaciones, con el compromiso de detenerse con más detalle en los textos redactados en una siguiente reunión. Ante ello, el día 19 de diciembre de 2022, se envió a las Comisionadas un comparado con los textos elaborados por Presidencia quedando pendientes las de México. En términos generales, se sugiere como pasos a seguir, aprobar los textos normativos en los que haya acuerdo e informar a la Comisión de Coordinación y Seguimiento sobre las modificaciones aprobadas y en particular consultar en relación a la más compleja, relativa a la extensión del mandato de la CPGyAJ por cuatro años (dos ediciones de Cumbre) y con renovación escalonada.

La **Presidenta de la Comisión, ministra Andrea Muñoz**, afirma que lo que se esperaba en esta reunión era cotejar una propuesta concreta que ya les fue enviada, a fin de que respondiera a los acuerdos que se tomaron en la reunión de septiembre. Solicita entrar al análisis específico de los textos, siguiendo el articulado comparado enviado como documento preparatorio de la presente reunión.

#### **4.1 La Secretaria Técnica de la Comisión presenta la propuesta de nuevo artículo 5° de las normas de funcionamiento, referido a la composición de la CPGyAJ.**

A continuación, se reproduce texto de la propuesta de nueva norma contenida en el Comparado enviado con fecha 19 de diciembre de 2022. Fueron analizados las propuestas de nuevos artículos 5 y 6.

##### **5. Composición**

La Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia estará constituida por siete integrantes elegidas por la Asamblea Plenaria. La elección será de carácter personal.

La duración del mandato será por **dos ediciones** de Cumbre con posibilidad de reelección. **A fin de asegurar la continuidad de las actividades desarrolladas por la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia, se establecerá la renovación escalonada de sus integrantes, de acuerdo a las siguientes normas:**

**5.1. En la Asamblea Plenaria en la que se apruebe esta modificación, serán elegidas sus siete integrantes. Las tres integrantes con las primeras tres mayorías de votos además de la integrante que sea elegida para Presidir la Comisión, tendrán un período de duración en su integración por dos ediciones de Cumbre. Las 3 integrantes con menor puntaje, tendrán un período de integración de una edición de Cumbre.**

**5.2. En la Asamblea Plenaria siguiente a la cual se apruebe esta modificación, se renovarán 3 de sus integrantes y 4 permanecerán formando parte de la Comisión, incluyendo a la Presidencia.**

**5.3. En la Asamblea Plenaria subsiguiente a la cual se apruebe esta modificación, se renovarán 4 de sus integrantes, incluyendo a la Presidencia, y 3 de sus integrantes permanecerán formando parte de la Comisión.**

**5.4. En las Asambleas Plenarias siguientes se renovarán de manera escalonada 3 o 4 de sus integrantes, considerando las normas precedentes y respetando el período de duración del mandato por dos ediciones de Cumbre de cada persona elegida.**

En caso se surgir una vacante en la Comisión, ésta será cubierta por el tiempo que reste, por la candidata o candidato que hubiera obtenido el siguiente lugar en la votación, siempre que continúe en funciones en su Poder Judicial.

##### **6. Presidencia**



En la primera reunión que celebre la Comisión se designará a una Presidenta o Presidente de la Comisión, cuyo mandato será por **dos Ediciones** de Cumbre con posibilidad de reelección.

Las funciones de la Presidencia serán, entre otras:

6.1. Presidir las sesiones de trabajo de la Comisión.

6.2. Representar a la Comisión ante las demás instancias de la Cumbre Judicial.

6.3. Convocar las reuniones ordinarias y extraordinarias de la Comisión.

6.4. Recibir, tramitar y resolver las solicitudes de asesoría, consultas o cualquier otro requerimiento que se le formule.

6.5. Ejecutar los acuerdos adoptados por la Comisión.

6.6. Coordinar sus actividades con las Secretarías Permanente y Pro Tempore.

6.7. Suscribir, en representación de la Comisión, los informes que presente a la Asamblea Plenaria y a la Comisión Permanente de Coordinación y Seguimiento.

**6.8. Remitir las actas de las reuniones ordinarias y extraordinarias de la Comisión a la Secretaría Permanente de la Cumbre y a la Comisión de Coordinación y Seguimiento.**

### Discusión de las Comisionadas

**La Presidenta de la Comisión, Andrea Muñoz**, afirma que en el texto propuesto vienen incorporadas normas transitorias y normas permanentes. En relación al articulado transitorio, indica que permitirá alcanzar el régimen normal, que consiste en que en las Asambleas Plenarias siguientes se renovarán de manera escalonada tres o cuatro de las integrantes de la CPGyAJ, considerando las normas presentes y respetando el periodo de duración del mandato por dos ediciones de Cumbre de cada persona elegida, que se aprobó en la reunión anterior.

**La Secretaria Técnica de la Comisión**, agrega que esta propuesta de norma se complementa con el artículo siguiente que indica que la Presidencia también tendría un mandato de dos ediciones de Cumbre, y por eso estaría la Presidencia dentro de las integrantes que en una primera elección durarían dos ediciones de Cumbre.

**La Comisionada de Puerto Rico, Maite D. Oronoz Rodríguez** pregunta a tenor con lo establecido en el 5.3 de la norma propuesta: si en esta segunda elección, en que se votaría por cuatro Comisionadas, ¿lo que se propone es elegir cuatro nuevas integrantes y luego entonces, de esas siete se votaría por la nueva Presidencia, la cual duraría dos términos adicionales?

**La Secretaria Técnica de la Comisión** indica que efectivamente esa sería la situación contenida en la propuesta, porque en ese período habría que renovar la Presidencia. Se propone hacer la selección de las cuatro nuevas integrantes y luego se debería elegir una Presidencia; y la Presidencia que se elija va a tener que durar por dos ediciones.

**La Presidenta Ministra Andrea Muñoz** aclara que para comprender el 5.1, es necesario entender que es como la primera etapa porque efectivamente se escogen las tres primeras mayorías que van a durar dos períodos, a lo que hay que adicionar la Presidencia, que, por derecho propio al ser elegida como tal, tendría la integración por dos ediciones junto a las tres integrantes con mejor puntaje. Pero eso sería como una etapa de transición, por decirlo así.

Luego a la Asamblea Plenaria siguiente, en la cual se aprueba la modificación, se renuevan entonces tres de sus integrantes. Así, se materializa la renovación escalonada ya que se renuevan tres integrantes y permanecen las otras cuatro para finalizar su segundo período; y posteriormente de manera permanente continuar con dicha dinámica.

Le parece que el hecho de que estén puestas en este mismo listado, normas que son transitorias y otras que serían parte de un articulado permanente, puede generar confusión, por lo que podría evaluarse separarlas.

Por otro lado, enfatiza que la propuesta considera que en la primera elección, esto es, cuando se reúna por primera vez la Asamblea Plenaria posterior a la eventual aprobación de estas normas, se procederá de acuerdo a lo que indica el artículo 5.1; y luego, en el fondo, aplicar el 5.2 hasta llegar a estar en régimen, que sería lo indicado en el artículo 5.3 con el 5.4. También le interesa destacar que se mantiene un inciso incluido ya en la norma actual, que indica que en caso de surgir una vacante en la comisión, esa va a ser cubierta con la persona candidata que haya obtenido el siguiente lugar en la votación.

Finalmente, señala que a su juicio la propuesta recoge la inquietud que se manifestó en la sesión anterior de la Comisión al aprobar estas modificaciones, de mantener abierta la posibilidad de participación de los otros países ya que en régimen la se mantiene siempre una renovación de cuatro o tres de las integrantes de la Comisión, pero a la vez permite la continuidad de los trabajos de la Comisión al permanecer tres o cuatro de las integrantes por dos períodos, sumado a la propuesta de mantener a la Presidencia por derecho propio por dos períodos.

**La Comisionada de España, Clara Martínez de Careaga y García,** consulta si en el 5.6 que se refiere a la posibilidad de reelección, ¿cuántas posibilidades de reelección habrá? ¿Sólo una o las posibilidades de reelección son sucesivas?

**La Secretaria Técnica de la Comisión** responde que eso se encuentra en la norma actual y que entiende que no existe límite.

**La Comisionada de España, Clara Martínez de Careaga y García,** consulta si deberían establecer algún límite indicando, por ejemplo, que se puede renovar por dos ediciones con posibilidad de reelección, por una sola vez más. Habría que explicarlo.

**La Presidenta de la Comisión, Andrea Muñoz,** afirma que habría que ir a la normativa que tenía la Comisión anteriormente, ya que en principio le parecería deseable poner un límite, pero pareciera que hasta el momento no se había planteado esa postura. Sumando a la reflexión el hecho de que la elección tiene la doble connotación de que es el país, pero también a quien se elige es a la persona.

**La Secretaria Técnica de México** señala que definitivamente debe haber un primer momento en donde se tenga que establecer el escalonamiento. La duda que plantea es si las tres postulantes elegidas con más votos serán las que tendrían la posibilidad de quedarse por dos ediciones, más la persona que se designe en la Presidencia, existiría un problema temporal, ya que al momento en que se hace la elección de las posiciones que tengan mayor número de votos es en la Asamblea Plenaria y entiende que la posición de Presidencia se vota en la primera reunión de instalación de la Comisión.

En relación a esto propone dejar fuera la posición de Presidencia, o sea, no limitar a cuatro años la posición de Presidenta sino dejarla tal como está actualmente en la normativa, esto es, que tenga duración por una edición de Cumbre. Así, se podría dejar que, en la primera elección, las primeras cuatro posiciones tengan una duración por dos períodos y que después se tenga la posibilidad de elegir dentro de la siete integrantes, quien ejerza la Presidencia, independientemente de que se vaya a quedar o no. Una vez finalizado su período, habría que hacer una nueva elección y la misma Presidencia se podría reelegir si es de las personas que continúan por dos ediciones.

Indica que por la idea de continuidad tiene sentido la propuesta de mantener a la Presidencia por dos ediciones, pero señala que ello también las puede atar y limitar sus

posibilidades de decisión. Plantea que sería bueno que cada dos años se pudiera elegir a la Presidencia, ya sea que se ratifique la anterior o se designe una nueva, como un ejercicio de rendición de cuentas.

**La Secretaria Técnica de Costa Rica, Jeannette Arias Meza,** señala que les parece que es sumamente importante aprobar esta reforma, haciendo un balance entre lo que es la continuidad, pero también asegurando la participación. Propone que se limite la Presidencia a sólo una vez más de reelección, pero no de manera indefinida, porque ello permite dar continuidad a la gestión de los proyectos junto al equilibrio correspondiente para la participación que permita que accedan a esos puestos otras personas y de otros países.

Sobre los cuatro años de duración del mandato, indica que le parece es un periodo largo, pero ya que se está buscando la continuidad de los trabajos, le parecería extraño mantener tres o cuatro Comisionadas por otra edición, pero que la Presidencia cambie, porque entonces quizás cambiarían los productos que se han estado trabajando esos últimos dos años. Así le hace más sentido que, si va a existir una Comisión con nombramientos escalonados, que la Presidencia se mantenga durante cuatro años y en la próxima elección entonces se renueve la Presidencia junto a las Comisionadas que corresponda.

**La Comisionada de España, Clara Martínez de Careaga y García,** afirma que tal vez sería interesante pensar en la posibilidad de elegir la Presidencia entre las cuatro integrantes de mayor antigüedad, a los efectos de darle esa continuidad.

**La Comisionada de Puerto Rico, Maite D. Oronoz Rodríguez,** plantea una duda: si de las integrantes elegidas con las tres primeras mayorías sale la Presidencia, entonces ¿cuál sería la cuarta integrante que tendría una duración por dos ediciones de Cumbre? A su juicio debería ser la cuarta integrante elegida con la mayor puntuación para lograr las cuatro que se mantendrían por dos períodos.

**La Comisionada de España, Clara Martínez de Careaga y García,** señala que no se está asimilando el éxito en la votación con la antigüedad en la Comisión. Plantea la necesidad de afinar, porque no es fácil lograr el respeto a la participación de todos los países miembros de la Cumbre en la Comisión, con conciliar la necesidad de aprovechar la experiencia.

En la primera versión que trabajó la Secretaría se decía que las cuatro primeras mayorías iban a quedarse las dos primeras ediciones. En ese 5.1. se hablaba de cuatro, pero luego, tomando la vertiente que se abordó en la reunión anterior, de mantener a la Presidencia por dos ediciones, se agrega en la propuesta de artículo 6, que el mandato de la Presidencia sea por dos ediciones.

Entonces si la Presidencia no salía dentro de esas primeras cuatro mayorías, se provocaba una especie de contradicción. Había que solucionarlo entonces, por eso se pensó en las tres primeras mayorías más la Presidencia, cualquiera haya sido la cantidad de votos que obtuviera.

**La Secretaria Técnica de la Comisión** señala en relación a lo que plantea la Comisionada de Puerto Rico, que si la Presidencia se encuentra entre las tres primeras mayorías, ya tiene su duración extendida por ser Presidencia. Entonces, pasa el cupo a la siguiente en puntaje, para formar parte de este grupo que sigue por dos ediciones.

La primera transición, a su juicio, es más simple. Donde se podría producir un problema sería cuando la Presidencia termine su período de cuatro años, ya que la nueva Presidencia sólo podría ser elegida por aquellas ministras que se están renovando. Por lo tanto, atendida la discusión le parece de todo sentido la necesidad de afinar la propuesta también en relación al funcionamiento y duración de las Presidencias.

**La Comisionada de Puerto Rico, Maite D. Oronoz Rodríguez,** afirma que en la última oración del número 5.1 atienden su duda, al decir que las tres integrantes con menor puntaje tendrán un periodo de integración de una edición, así es que no importa si la Presidencia es de las primeras tres.

**La Secretaria Técnica de Puerto Rico,** sugiere una reunión de las secretarías técnicas a fin de afinar la propuesta aquí discutida. En términos de lo que está identificado hasta ahora, le parece problemático que la Presidencia, luego de los primeros cuatro años, podría ser elegida solamente entre las Comisionadas que se renuevan, lo cual es problemático.

**La Presidenta de la Comisión, Andrea Muñoz** confirma que sería una muy buena solución que las secretarías técnicas discutan en detalle estos puntos para afinar la propuesta, a fin de respetar el criterio general aprobado de cómo está estructurada la modificación normativa y tratemos de darle fluidez a las reglas, a la redacción, de manera que no tengamos ningún espacio de duda de cómo operaría en la práctica.

Propone que, en esta segunda mirada, se separen las disposiciones transitorias de aquellas que determinan cómo operaría el sistema en régimen, pero tratando de clarificar las dudas que se han presentado en este momento. Plantea solicitar a las Secretarías Técnicas que colaboren a fin de llegar a una propuesta que satisfaga.

**La Comisionada de España, Clara Martínez de Careaga y García,** plantea que en el artículo 5, de acuerdo con los números 5.2 y 5.3, sí queda claro que el sistema de renovación de las personas integrantes de la Comisión, sería una secuencia en que en una edición de Cumbre se renuevan tres y en otra edición de Cumbre se renuevan cuatro. Y luego igual, en una tres y en una cuatro. Interpretándose estos dos párrafos con el seis, el de la Presidencia, que tendría dos ediciones.

**La Presidenta de la Comisión, Andrea Muñoz,** afirma que como la propuesta arrastra a la Presidencia a este engranaje de renovaciones alternas, se ha evidenciado en esta discusión que ese punto es lo que está más débil en el sentido de cómo operaría.

**La Secretaria Técnica de la Comisión** resume lo acordado en cuanto a que es necesario afinar en la propuesta normativa lo que sucede con la segunda Presidencia transitoria, para reconocer la limitación respecto de quiénes se podrían elegir; luego la situación de temporalidad en cuanto a que la elección de la Presidencia no es en la Asamblea Plenaria, sino posteriormente, lo que podría generar un problema, si bien transparenta que al momento de elaborar la propuesta se tuvo conciencia de ello pero no se visualizó como un problema. Esto será discutido a nivel de secretarías técnicas para presentarle una nueva propuesta a la Comisión en una próxima reunión en el mes de mayo, reconociendo que este trabajo se dará en el marco de lo que la Comisión aprobó el 8 de septiembre de 2022, esto es, la duración por dos períodos de Cumbre del mandato de las Comisionadas y que la renovación sea escalonada.

Adicionalmente señala que se dieron algunas opiniones en relación a la necesidad de dar continuidad del plan de trabajo frente a la problemática visualizada en la mantención del

mandato de la Presidencia por dos períodos. Entonces ahí les pediría aclaración a las Comisionadas en relación a si mantenemos así la propuesta o les presentamos alternativas.

**La Comisionada de España, Clara Martínez de Careaga y García,** plantea una posibilidad. En los puntos 5.2 y 5.3, cuando se dice se renovará incluyendo a la Presidencia propone decir que se renuevan una vez tres Comisionadas y una vez cuatro Comisionadas, sin arrastrar de manera automática a la Presidencia. Es decir, las personas integrantes de la Comisión o eligen nueva Presidenta o ratifican a la que está, pero se hace un ejercicio de reinversión de la misma.

**La Comisionada de Puerto Rico, Maite D. Oronoz Rodríguez,** afirma que, si no hay una ratificación, no equivale a una nueva elección y por ende pudiera entonces tener una duración de cuatro años. No se produce entonces un arrastre automático de que, por ejercer la Presidencia vuelva a ejercerla automáticamente, sino que se implemente un ejercicio de ratificación y de decisión democrática, de volver a confiar en esa persona.

**La Presidenta de la Comisión, Andrea Muñoz** señala que es una cuestión que inicialmente se presentó como una alternativa, pero si las Comisionadas estuvieran de acuerdo, entonces ello podría implicar no modificar el artículo 6 en cuanto a la Presidencia. Agrega que la propuesta original lo incluía para mantener la continuidad por dos ediciones con renovación escalonada; y el ejercicio que está proponiendo la Secretaría es ver de qué manera se ordena. Así, surgió esta idea de que se pudiera mantener por dos ediciones la Presidencia, sin embargo, se tomarán en cuenta los puntos aquí planteados para ir afinando la propuesta.

De igual manera, afirma que lo que sí le gustaría dejar establecido, una vez que se termine este trabajo y quede afinada la propuesta normativa, que sea trasladada a la Comisión de Coordinación y Seguimiento. Recuerda que la vez anterior, quedó clarísimo que no querían autorizaciones ni permiso, sino que se enviara una vez que la Comisión lo aprobara, para que la Comisión de Coordinación y Seguimiento pueda dar sus observaciones respecto a cómo esto podría tener una convivencia fluida y sana con la práctica habitual de la Cumbre Judicial Iberoamericana.

**La Secretaria Técnica de la Comisión** recomienda que el resto de las propuestas de modificación normativa, entre ellas la revisión de los países asociados, se aborden en la reunión posterior con las Secretarías Técnicas y se presente nuevamente de manera más detallada en la reunión de Chile en mayo.

**La Secretaría Técnica de México,** afirma que efectivamente el otro punto de modificación normativa es aquella referida a los países asociados. México considera que estaría ya en esa propuesta del artículo 9 todo lo que se conversó en la sesión de septiembre. Solicita que le pongan atención a aquello. Entonces la próxima vez se focalizará más la propuesta final que tenga la Secretaría Técnica sobre este tema.

## **5. Proyectos del Plan de Trabajo**

**La Secretaria Técnica de la Comisión** expone en relación a algunos de los proyectos del Plan de Trabajo:

- En relación al próximo Seminario Internacional, refiere que la fecha en que se

llevará a cabo serán los días 17 y 18 de mayo próximos. Indica que ya se cuenta con instituciones patrocinadoras y que está programada una conferencia inaugural, a cargo de la académica Sandra Fredman (Oxford University) y luego se realizarán cinco paneles con personas expositoras de diversos países.

Se solicitará a cada una de las Comisionadas que asistan presencialmente, que moderen algunos de los paneles. Respecto de las secretarías técnicas, se les solicitará su colaboración directa en la ejecución de los seis talleres prácticos de análisis de casos que se realizarán.

- En relación a la transversalización de la perspectiva de género en los grupos de trabajo, se envió un correo el 15 de diciembre a quienes participaron en la primera ronda de talleres solicitando insumos para el informe final, y se pide que envíen las respuestas a la brevedad.
- En relación al Premio a la Igualdad, indica que está pendiente que Cuba y España designen a las integrantes del Comité Evaluador para definir una primera reunión con ese grupo. En atención de ello se van a actualizar los plazos de ese proyecto
- En relación al Taller sobre impartición de justicia con perspectiva de género: se concede la palabra a las representantes de los países que estuvieron a cargo de su implementación:

**La Comisionada de Puerto Rico, Maite D. Oronoz Rodríguez**, indica que, desde 13 de octubre hasta la fecha, se han llevado a cabo más o menos 17 reuniones de los equipos técnicos de República Dominicana y Puerto Rico. En noviembre, República Dominicana, bajo la dirección de Martha Cristina, comenzó a integrar la información en los módulos. Actualmente hay 39 participantes de matrícula activa. En la matrícula activa, lo que se sugiere es que esas personas no solo van a terminar el adiestramiento, sino que al final van a tener un taller para preparar una sentencia con perspectiva de género y van a recibir retroalimentación de parte de la docente. Adicionalmente, hay 80 personas que están de oyentes y particularmente Brasil y Paraguay enviaron números sustanciales de participantes. Al día de hoy, hay matrícula activa de 13 países: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Nicaragua, Paraguay, Perú, Puerto Rico y República Dominicana. Son cuatro días de módulos. Se les agradece a Martha Cristina Díaz Villafaña, Zaira Girón Anadón y Yandra China Zapata. Menciona que existirá compromiso de cartas avales, lo que implica que esas personas que están tomando el adiestramiento, se comprometen a replicarlo en sus respectivos Poderes Judiciales a fin de generar un efecto multiplicador de estos temas.

**La Comisionada de República Dominicana, Martha Cristina Díaz Villafaña**, rinde cuenta del trabajo realizado. En primer lugar, agradece a las Comisionadas y a las secretarías técnicas por sus aportes en el diseño del taller, ya que cada uno de los países realizó comentarios y retroalimentaciones muy pertinentes. Indica que se incluyeron todas las retroalimentaciones, las sugerencias de todos y cada uno de los países, uno por uno, y se incorporó al diseño posterior a esto. Entonces se procedió a la selección de las docentes, tres de República Dominicana (asumiendo la comisionada la impartición de dos módulos) y cuatro de Puerto Rico. Comenzaron las reuniones con las docentes para internalizar este diseño. Luego de esas reuniones se trabajó con cada equipo docente, de cada uno de los módulos, la bibliografía por módulo y su adecuación.

Luego se comenzó con el montaje del curso en el Aula Virtual de la Escuela Nacional de la Judicatura de República Dominicana y a la vez Puerto Rico, con la preparación y la producción de los videos de las Comisionadas y también ya integrado con República

Dominicana en cada una de las fases logísticas y administrativas. Posterior a ello, siguieron las reuniones con cada uno de los equipos docentes para ir viabilizando el hilo conductor de sus presentaciones, las cuales ya prácticamente están listas.

**La Presidenta de la Comisión, Andrea Muñoz,** destacó el trabajo de las Comisionadas de Puerto Rico y de República Dominicana. Señala que confía en que va a ser un éxito, se les agradece mucho por su trabajo y el interés que además provocó en los países.

Finalmente, visualizando el trabajo de los próximos meses a efectos de afinar las cuestiones normativas y hacer seguimiento a los proyectos, solicita que la próxima reunión de las Comisionadas sea presencial en Chile, el mes de mayo.

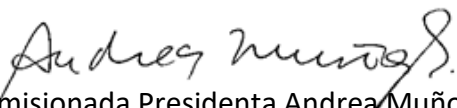
**La secretaria técnica de la Comisión** pregunta si por parte de las personas presentes se tiene alguna mayor claridad respecto de las fechas de la segunda ronda de talleres y de la segunda reunión preparatoria. Indica que la segunda ronda de talleres se supone que será en Venezuela la segunda quincena de marzo, pero la segunda reunión preparatoria, que es la que nos podría topar con el seminario, no existe mayor claridad.


**La Comisionada de Puerto Rico, Maite D. Oronoz Rodríguez,** señala que tiene como información que la segunda ronda de Talleres de Venezuela se llevará a cabo el 30 y 31 de marzo con salida del 1 de abril. Ya la próxima no la tiene disponible, pero en cuanto las tenga, las notificará a la brevedad.

**La secretaria Técnica Nora Karem George Flores de México,** informa que tuvo la oportunidad de estar en una reunión del Grupo 1, donde se contó con la presencia de un representante de Venezuela, quien aclaró que se había propuesto adelantar una semana la fecha de celebración de la segunda ronda de Talleres. Ello en razón de que la fecha original coincide con la Semana Santa, lo cual podría provocar que hubiese poca disponibilidad en vuelos. Finalmente, dicho representante expresó que dicha propuesta se había sometido consulta de la Comisión de Coordinación y Seguimiento; por lo tanto, se esperaba respuesta al respecto.


**La Presidenta de la Comisión, ministra Andrea Muñoz,** consulta si la ministra Esquivel sigue participando en la Comisión de Coordinación y Seguimiento, como representante de la CPGyAJ. La secretaria Técnica Nora Karem George Flores de México, afirma que sigue participando en las reuniones.


Se da término a la reunión.

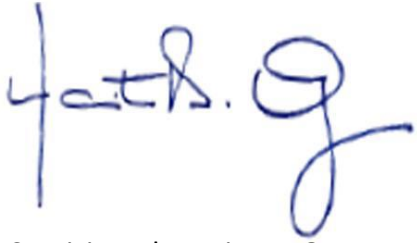
  
Comisionada Presidenta Andrea Muñoz  
Sánchez,  
Ministra de la Corte Suprema de Justicia  
de la República de Chile

  
Comisionada Roxana Chacón Artavia,  
Ministra de la Corte Suprema de  
Costa Rica

  
Comisionada Rufina de la Caridad  
Hernández,  
Ministra del Tribunal Supremo Popular de  
la República de Cuba

  
Comisionada Martha Cristina Díaz  
Villafaña,  
Jueza Presidenta de la Cámara Civil y  
Comercial de la Corte de Apelación  
del Departamento Judicial de San  
Francisco de Macorís, República  
Dominicana

  
Comisionada Clara Martínez De Careaga y  
García,  
Magistrada del Tribunal Supremo y  
Consejo del Poder Judicial del Reino de  
España.

  
Comisionada Maite D. Oronoz  
Rodríguez,  
Jueza Presidenta del Supremo  
Tribunal de Justicia del Estado Libre  
y Asociado de Puerto Rico